

PLANIFICACIÓN DE CURSO
Segundo Semestre académico 2024

I. ACTIVIDAD CURRICULAR Y CARGA HORARIA

Asignatura: Derecho Internacional	Código: DER 2402-1
Semestre de la Carrera: Cuarto	
Carrera: Derecho	
Escuela: Ciencias Sociales	
Docente(s): Ignacio Tello Cardone	
Ayudante(s):	
Horario: martes: 16.15 a 19.30 horas.	

Créditos SCT: 4	
Carga horaria semestral ¹ : 120 horas	horas
Carga horaria semanal:	3 horas

Tiempo de trabajo sincrónico semanal: 3	horas
Tiempo de trabajo asincrónico semanal: 2	horas

II. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El curso se basa principalmente en la revisión crítica de las principales instituciones que conforman el ordenamiento jurídico internacional.

III. RESULTADOS U OBJETIVOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS ESTE SEMESTRE

¹ Considere que 1 crédito SCT equivale a 30 horas de trabajo total (presencial/sincrónico y autónomo/asincrónico) en el semestre.

El presente curso de derecho internacional pretende lograr que los alumnos comprendan el funcionamiento del sistema jurídico internacional a través del estudio de los rasgos más significativos de la sociedad internacional, de sus principales instituciones jurídicas y del contenido de las normas jurídicas internacionales más relevantes en esta materia.

IV. UNIDADES, CONTENIDOS Y ACTIVIDADES

UNIDAD:				
Semana	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
		Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	
1 y 2	<p>UNIDAD I La sociedad internacional y el derecho internacional:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El concepto de derecho internacional público. 2. Caracteres del derecho Internacional público. 3. Carácter jurídico del derecho internacional público. 4. Formación histórica y evolución de la comunidad internacional. 5. La función ejecutiva, 	6 horas	3	no

	legislativa y judicial del derecho internacional.			
2 a 6	Fuentes del Derecho Internacional: 1.- Concepto y jerarquía: -Los tratados. -La costumbre internacional. -Los principios generales del derecho. -La equidad. -Los actos unilaterales de los Estados. -Las resoluciones de organizaciones internacionales. 2.- Derecho de los tratados.	12 horas	6	no
7 a 8	UNIDAD III Sujetos del Derecho Internacional: El Estado. -Concepto. -Formación del Estado. -Reconocimiento del Estado. -Extinción y sucesión de Estados. -El territorio de un Estado.	3 horas	1,5	no

	<p>1. Las Organizaciones Internacionales: Naciones Unidas.</p> <p>2. Otras identidades.</p>			
8 a 10	<p>UNIDAD IV: Responsabilidad internacional de los estados. La responsabilidad internacional del Estado por hecho internacionalmente ilícito: -El principio de responsabilidad. -Elementos del hecho ilícito. -Circunstancias que excluyen la ilicitud. -Modo de hacer efectiva la reclamación. -Circunstancias que excluyen la ilicitud de un hecho.</p>	6	3	no
10 a 11	<p>UNIDAD V: Derecho Internacional Público y su vinculación con el derecho nacional (Chileno):</p>	3	1,5	no

	<ul style="list-style-type: none"> -Recepción de la norma internacional en el derecho interno. -Conflicto entre normas nacionales y normas internas. 			
11 a 12	<p>UNIDAD VI: Solución de controversias Internacionales</p> <ul style="list-style-type: none"> -El principio de la solución pacífica de las controversias internacionales. -Medios de solución. -Los medios llamados diplomáticos. -El arbitraje internacional. -La Corte Internacional de Justicia. 	3	1,5	no
12 a 14	<p>UNIDAD VII: El sistema internacional y los sistemas regionales de protección de derechos humanos.</p>	3	1,5	no

V. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Los contenidos del curso serán abordados en clases expositivas por parte del profesor, donde se incentivaré la participación del alumno a través de espacios de reflexión y de evaluación de contenidos del curso.

VI. CONDICIONES Y POLÍTICAS DE EVALUACIÓN

Las evaluaciones del presente curso consisten en tres evaluaciones parciales. Las evaluaciones precitadas forman el 100% de la nota final del curso. Cada control vale un tercio de la nota final.

VII. NORMATIVA DEL CURSO

El/la estudiante que no se presente a una evaluación deberá justificar ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) las razones de su inasistencia, a través del módulo de UCampus asignado para ello. La documentación entregada será evaluada por la unidad mencionada, quien emitirá una resolución, la cual permitirá al estudiante solicitar rendir una evaluación de carácter recuperativo al/la docente responsable de la asignatura, quien determinará a su vez, la fecha de esta actividad en congruencia con el calendario académico.

Existirá un plazo de hasta 3 días hábiles desde la fecha de la evaluación para presentar la documentación que justifique la inasistencia.

Si la justificación no es entregada en este plazo el/la estudiante será calificada/o automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

VIII. INTEGRIDAD ACADÉMICA

Se considerarán infracciones a la honestidad académica las siguientes acciones:

- Reproducir o facilitar la reproducción de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica.
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros.
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de instrumento de evaluación.
- Grabar las clases sin la autorización explícita de la profesora y el consentimiento del resto de estudiantes.

Todo acto contrario a la honestidad académica realizado durante el desarrollo, presentación o entrega de una actividad académica del curso sujeta a evaluación, será sancionado con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0), sin perjuicio de las demás sanciones establecidas en el Reglamento estudiantil.

IX. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS OBLIGATORIOS

EDMUNDO VARGAS CARREÑO, Derecho Internacional Público, Editorial Jurídica, Santiago, 2015.

SANTIAGO BENADAVA, Derecho Internacional Público, Lexis Nexis, Santiago, 2004.

CARTA DE NACIONES UNIDAS.

ESTATUTO CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA.

X. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS COMPLEMENTARIOS

DANIEL O'DONELL, Derecho Internacional de los Derechos Humanos, ACNUR, 2004.

ANTONIO REMIRO BROTONS, Derecho Internacional Público. Curso General, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2010.